



III. Otras Disposiciones y Acuerdos

VICEPRESIDENCIA DEL GOBIERNO Y DEPARTAMENTO DE PRESIDENCIA, ECONOMÍA Y JUSTICIA

ORDEN PEJ/1466/2025, de 23 de octubre, por la que se aprueba la actualización de la Carta de Servicios del Instituto Aragonés de la Mujer.

La Ley 5/2013, de 20 de junio, de calidad de los Servicios Públicos de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, dedica el capítulo IV del título II a regular las cartas de servicios en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Aragón, estableciendo el artículo 20.4 del citado precepto legal que deberán ser aprobadas mediante Orden de la persona titular del Departamento de la que dependa el órgano, centro o unidad prestador del servicio.

Por su parte, el artículo 5 del Decreto 115/2012, de 8 de mayo, del Gobierno de Aragón, por el que se regulan las cartas de servicios, establece que las Secretarías Generales Técnicas de los Departamentos y los órganos equivalentes de los organismos públicos son los responsables de la elaboración de las Cartas de Servicios y del cumplimiento de sus contenidos.

En consecuencia, visto el proyecto de Carta de Servicios del Instituto Aragonés de la Mujer formulado por la Secretaría General de ese organismo público y el informe favorable emitido por la Inspección General de Servicios, resuelvo:

Primero.- Aprobar la Carta de Servicios del Instituto Aragonés de la Mujer, que figura como anexo a la presente Orden y dejar sin efecto la Carta aprobada por Orden PRI/1061/2020, de 27 de octubre.

Segundo.- Acordar la publicación simultánea de esta Orden en el “Boletín Oficial de Aragón” y en la web del Gobierno de Aragón.

Tercero.- En los cinco días siguientes a la aprobación de esta Orden se remitirá copia de la misma a la Inspección General de Servicios, para su integración en el repositorio electrónico establecido al efecto.

Cuarto.- Esta Orden producirá sus efectos desde la fecha de su publicación en el “Boletín Oficial de Aragón”.

Zaragoza, 23 de octubre de 2025.

La Vicepresidenta y Consejera de Presidencia, Economía y Justicia,
MARÍA DEL MAR VAQUERO PERIANEZ



ANEXO. Actualización carta de servicios del Instituto Aragonés de la Mujer.

Se podrá encontrar con el siguiente Código Seguro de Verificación
CSVYZ1E6EX2IQ190XFIL.

El anexo se podrá consultar en el siguiente enlace [http://mia.aragon.es/
documentos](http://mia.aragon.es/documentos), con el Código Seguro de Verificación previamente señalado.